|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-22)** **Bucarest, 26 de septiembre – 14 de octubre de 2022** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 16 al Documento 44-S** |
|  | **9 de agosto de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Estados Miembros de la Conferencia Europea de Administraciones  de Correos y Telecomunicaciones (CEPT) | |
| ECP 18 – REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN 146: | |
| Examen periódico y revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales | |
|  | |

MOD EUR/44A16/1

RESOLUCIÓN 146 (REV. bucarest, 2022)

Examen del Reglamento  
de las Telecomunicaciones Internacionales de 2012

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Bucarest, 2022),

recordando

*a)* la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados (Viena, 1969);

*b)* el Artículo 25 de la Constitución de la UIT sobre las Conferencias Mundiales de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI);

*c)* el número 48 del Artículo 3 del Convenio de la UIT, relativo a otras Conferencias y Asambleas;

*d)* el Informe Final del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI) (GE-RTI),

reconociendo

*a)* las numerosas contribuciones por escrito de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector de todas las regiones de la UIT;

*b)* el examen y el debate detallados emprendidos por el Grupo de Expertos, que se reunió durante un total de ocho días;

*c)* las opiniones ampliamente divergentes entre los Estados Miembros sobre el RTI, que se recogen en el informe final del Grupo de Expertos,

considerando

*a)* los importantes costos que supondría para la Unión y a sus Estados Miembros y Miembros de Sector la celebración de una nueva Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales;

*b)* la dificultad de establecer un consenso mundial sobre el RTI debido a la discrepancia de opiniones existente;

*c)* la necesidad de que Unión se centre en prioridades fundamentales, como reducir la brecha digital y conectar a quienes carecen de conexión,

resuelve

1 manifestar su más sincero agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes del Grupo de Expertos sobre el RTI por el trabajo realizado para llevar a cabo un examen exhaustivo del RTI, en el que se pudieron presentar y debatir plenamente la totalidad de los puntos de vista de todas las partes de la UIT;

2 manifestar su agradecimiento a los Estados Miembros y a los Miembros del Sector que han contribuido a los trabajos del Grupo de Expertos;

3 tomar en consideración el hecho de que los Estados Miembros tienen opiniones muy divergentes sobre el RTI;

4 decidir que no se celebre una nueva Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales y que no se tomen medidas adicionales para seguir examinando o revisando los RTI, a menos que exista un amplio consenso al respecto.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_